

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.918

Martes 6 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2528264

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

INFORMA TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "PARQUE EÓLICO RINCONADA"

(Extracto)

En el marco de la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Rinconada", cuyo titular es Energía Eólica Rinconada SpA, y mediante resolución exenta N° 202408101298, de fecha 29 de julio de 2024, de Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío, se resuelve poner término al Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas con los siguientes Grupos Humanos Pertencientes a Pueblos Indígenas: Familia 2 Rivera-Venegas, Familia 7 Alegría-Pacheco, Familia 8 Alegría-Romero, Familia 13 Riquelme-Lastra, Familia 14 Lastra-Lastra, Familia 15 Cifuentes-Riffo, Familia 16 Ibáñez-Carrasco, Familia 18 Carrasco-Mardones, Familia 20 Inostroza-Villamán, Familia 21 Cayupi-Díaz, de la comuna de Laja.

Dicho proceso fue iniciado mediante la resolución exenta N° 202108101593, de fecha 29 de noviembre de 2021, del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en oficina de la Dirección Regional del SEA Región del Biobío, ubicada en calle Lincoyán N° 145, Concepción, horario de atención a público: lunes a jueves de 09:00 a 16:30 hrs, y viernes de 09:00 a 15:45 hrs.

Además, podrá accederse a ella a través del siguiente link:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/07/29/Res._termino_PCPI_Rinconada.pdf

María Eliana Vega Fernández, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío.

CVE 2528264

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl